



901.677.435
Diagonal 74 Bis No 20B - 74 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FUT 235
Fecha y hora de emisión
2025-02-21 16:21:52-05:00

CUFE: de2e5fc50beec6ba4e51b011edb8fa195a7934ef511923aba29a9f11137e0b6785df8dca12f0d2b2f4e9afe03428049e

Señores : INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
Nit : 860024301
Dirección : CL 26 69 76 TO FUEGO P 16
Ciudad : BOGOTÁ **Centro Costo :** 2027
Teléfonos : **Forma de Pago :** A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
21 / 2 / 2025	23 / 03 / 2025

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA	12	0	2,700,125.46	32,401,505.52
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1	0	2,700,125.46	2,700,125.46
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	3,391,537.40	3,391,537.40
ARRENDAMIENDO DE MAQUINARIA	1	0	172,798.25	172,798.25
AIU 10%	1	19	3,866,596.66	3,866,596.66
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALRE DE ASEO Y CAFETERIA				
DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SEGUN OC137544				
COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2025				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	42,532,563.29
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 75%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PATICIPACION 25%. No.18764069105274 de 17/04/2024 por la vigencia de 24 meses con numeración del FUT 101 al FUT 500.	+ IVA	734,653.37
	Total Valor Factura	43,267,216.66
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	77,331.93
	- Retención IVA	0.00
	- Retención I.C.A	37,351.32
Son: Cuarenta y tres millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos con 41	**Neto a pagar**	43,152,533.41

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) con destino ***INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.,*** según Orden de Compra No. 137544.

Cordialmente

LEONARDO LOZANO LOZANO
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F95B796C740C724

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO LOZANO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17342552 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 46628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

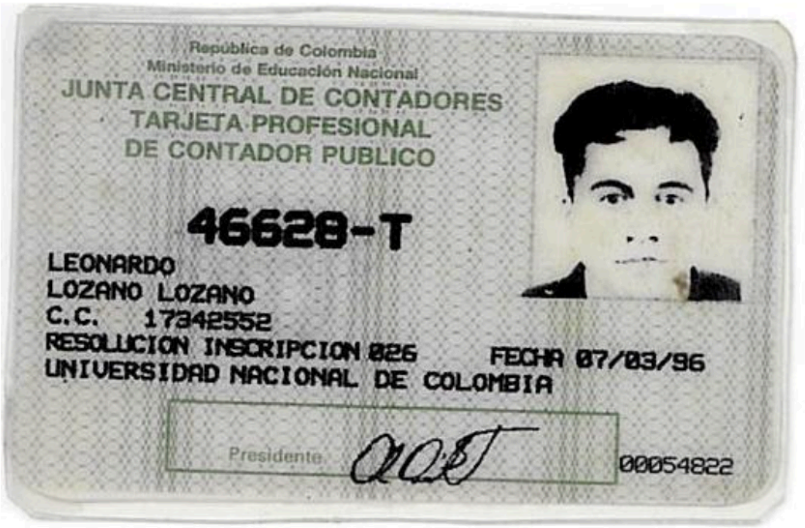
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



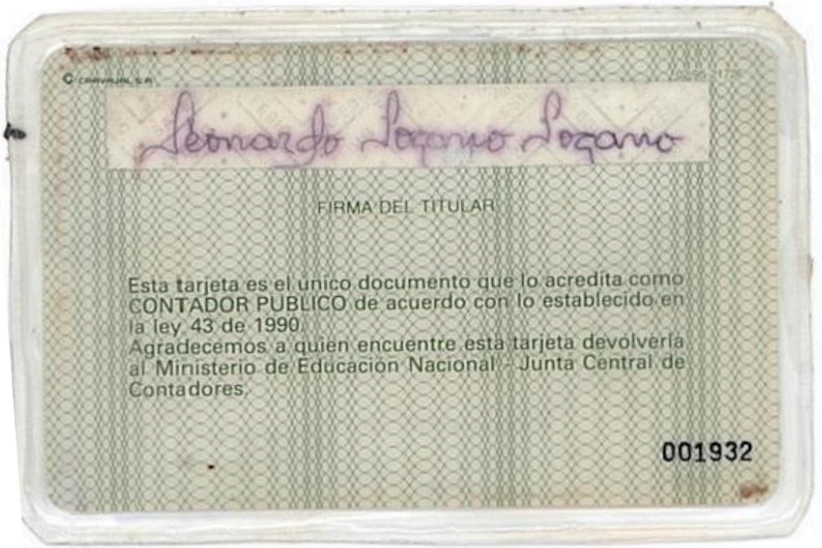
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46628-T

LEONARDO
LOZANO LOZANO
C.C. 17342552
RESOLUCION INSCRIPCION 026 FECHA 07/03/96
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente

00054822



Leonardo Lozano Lozano

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

001932



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.342.552
LOZANO LOZANO

APELLIDOS
LEONARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-MAY-1988 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00132395-M-0017342552-20081130 0007204470A 1 6730017840

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía AP ASEO PROFESIONAL S.AS. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) con destino ***INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.,*** según Orden de Compra No. 137544.

Cordialmente



KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO
Tarjeta Profesional No 227337-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC9168863945FF1259

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227337-T

KELLY JANETH
GÓMEZ MOSQUERA
C.C. 1121914915
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231622 244612



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.914.915
GOMEZ MOSQUERA
APELLIDOS
KELLY JANETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1994
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5200100-00516449-F-1121914915-20131125
0035907183A 1
6722630714

Union Temporal
easyclean AP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

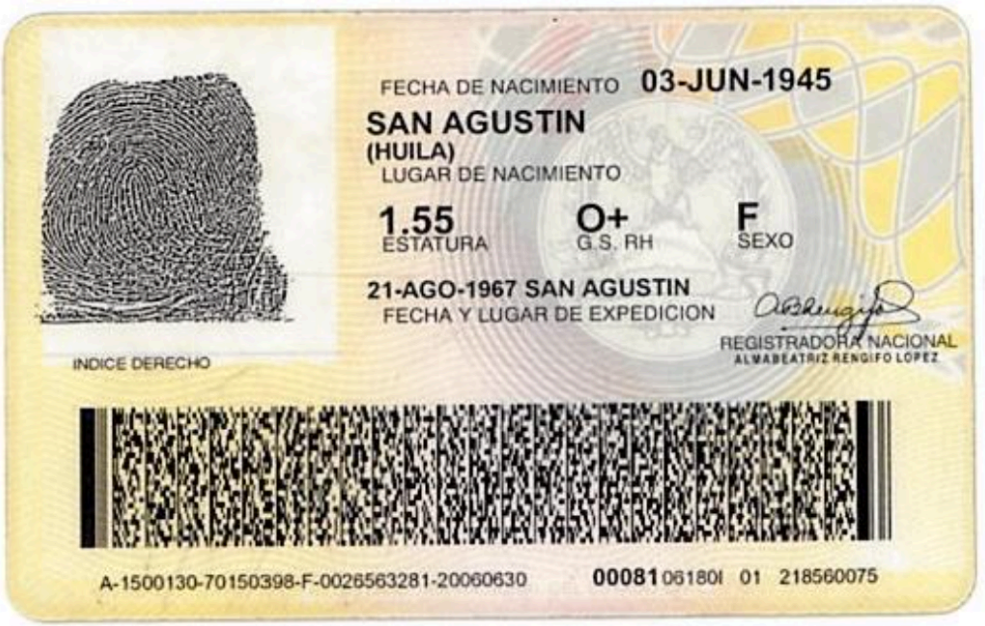
Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de Bogotá - Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL_EASYCLEAN_AP con NIT No. 901.677.435 – 4 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) con destino ***INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.,*** según Orden de Compra No. 137544.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
C.C. No. 26.563.281 de Bogotá – Cundinamarca
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.563.281
NUMERO
ORDOÑEZ DE MATEUS
APELLIDOS
GLORIA AMINTA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1945
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-AGO-1967 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500130-70150398-F-0026563281-20060630
00081 06180I 01 218560075

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: UT EASYCLEAN Y AP (13 Afiliados)																						$17,372,223	$2,768,600			$18,795,723	$741,200			$18,795,723	$731,700			$18,795,723	$191,200		$0	$0	$4,432,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (13 Afiliados)																						$17,372,223	$2,768,600			$18,795,723	$741,200			$18,795,723	$731,700			$18,795,723	$191,200		$0	$0	$4,432,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)																						$17,372,223	$2,768,600			$18,795,723	$741,200			$18,795,723	$731,700			$18,795,723	$191,200		$0	$0	$4,432,700
1	CC	1033747520 ACOSTA YURY							X											230301	30	$1,713,723	$274,200	EPS005	30	$1,713,723	$68,600	CCF24	30	$1,713,723	$68,600		30	$1,713,723	$17,900	30	$0	$0	$429,300
2	CC	39745733 BATANERO BEATRIZ							X												0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$128,900
3	CC	52310124 DIAZ DOLLY							X		X									25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS010	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
4	CC	52310124 DIAZ DOLLY										X								25-14	2	$94,900	$11,400	EPS010	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
5	CC	65789923 LOZANO MAYOLY							X		X									230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400		26	$1,233,700	$12,900	26	$0	$0	$309,100
6	CC	65789923 LOZANO MAYOLY										X								230301	2	$94,900	$11,400	EPS002	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
7	CC	65789923 LOZANO MAYOLY										X								230301	2	$94,900	$11,400	EPS002	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
8	CC	21118800 MARTINEZ ISMENIA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
9	CC	52369921 MEDINA AURA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
10	CC	1002408866 PIÑEROS LEIDY							X		X									230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS017	29	$1,376,050	$55,100	CCF24	29	$1,376,050	$55,100		29	$1,376,050	$14,400	29	$0	$0	$344,800
11	CC	1002408866 PIÑEROS LEIDY													X					230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$0		1	$47,450	$0	1	$0	$0	$9,500
12	CC	1024532469 RAMIREZ LUZ							X		X									25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS002	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
13	CC	1024532469 RAMIREZ LUZ											X							25-14	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$19,000
14	CC	52287823 REYES ANDREA							X		X									230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS017	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
15	CC	52287823 REYES ANDREA											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS017	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$19,000
16	CC	52915926 RONCANCIO ETNA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
17	CC	80214846 SABOGAL JOSE							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
18	CC	39726224 SALGADO MARCELA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
19	CC	1023968908 SANCHEZ LAURA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
Total	**Afiliados(13)**																					$17,372,223	$2,768,600			$18,795,723	$741,200			$18,795,723	$731,700			$18,795,723	$191,200		$0	$0	$4,432,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,768,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$907,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,633,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$191,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$191,200

2025/02/11 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$731,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$731,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$741,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$167,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$163,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$239,600
TOTAL				**13**	**$4,432,700**

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información:	**X**	**PÚBLICA**	**CLASIFICADA**	**RESERVADA**

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL			
C.C. / C.E. / NIT:	901677435-4			
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/01/2025	**Hasta**	31-01-2025
INFORME No.:	3			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO / NO. CONVENIO:	Orden de Compra Nro. 137544. Contrato ICFES-1069-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27/11/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	28/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2025
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	**N/A**
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$458.973.176
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$42.660.886
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$416.312.290
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses y hasta el 30/09/2025
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	14135 del 28/11/2024 14482 del 2025 14328 del 6 de enero 2025
SUPERVISIÓN:	El ordenador del gasto designó como supervisor a Libardo Alberto Salas Guaca, Profesional Especializado Grado 04.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	La entidad se acoge a lo indicado en el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, definida en la Cláusula 11.

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información:	**X**	**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**		**RESERVADA**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
FUT 220	11/02/2025	$2.403.652
FUT 221	11/02/2025	$40.257.234

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)
Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de **CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.**	NA		NA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		Se envían pólizas de cumplimiento vía correo electrónico 28-11-2024	Polizas en SECOP II

Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** por cada orden de compra con la Entidad Compradora.		Se realiza firma de acta de inicio por la representante legal	ACTA DE INICIO EN SECOP II
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a **DOCE (12) DÍAS HÁBILES** si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	1	Se realiza entrega de elementos de aseo y cafetería	
Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	1	La entidad no ha requerido esta obligación.	NA

Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	1	Para el evento de cotización del acuerdo marco Versión IV	
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	1	Se envia relación de personal y afiliaciones al sistema de seguridad social al inicio de contrato	
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.	1	Se realizo bajo pre factura de servicio	No aplica
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	1	No aplica	No aplica
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	1	Se remite certificación bancaria- BANCO COLPATRIA – CUENTA CORRIENTE UNION TEMPORAL junto con el presente informe	

En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	1	NO APLICA	NO APLICA
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	1	Se cumple lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	1	Se cumple lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Facturar de conformidad con lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..	1	UT Easyclean Aseo Profesional Factura de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	DOCUMENTO ANEXO FUT202
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	1	Se cumple lo dictaminado en la obligación	NO APLICA

Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	1	No se cuenta con solicitud de café social	NO APLICA
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	1	Se cumplió con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del acuerdo marco y las correspondientes de la Orden de Compra. Al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecido por las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la Orden de Compra	NO APLICA
Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	1	La unión temporal Easyclan aseo profesional cumple con lo definido en la guía de proveedores	NO APLICA

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**			**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO			**Versión: 003**
Clasificación de la Información:	**X**	**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**		**RESERVADA**

Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	1	Hasta el momento no se ha presentado dicha solicitud	NO APLICA
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	1	La unión temporal Easyclean aseo profesional cumple con lo establecido en la rs 0689 de Min ambiente	FICHAS TECNICAS
Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la **Cláusula 9**. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la **Cláusula 9**, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	1	La unión temporal cumple con lo establecido en la obligación relacionada	NO APLICA
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	1	La unión temporal cumple con lo establecido en la obligación relacionada	NO APLICA
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA

simulador.			
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..	1	Las garantías fueron enviadas a la entidad 28-11-2024, encontrándose a la fecha en vigencia	NO APLICA
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	1	Hasta el momento no se ha realizado ninguna modificación	NO APLICA
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	1	Hasta el momento no se ha realizado ninguna modificación	NO APLICA

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**			**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO			**Versión: 003**
Clasificación de la Información:	**X**	**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**		**RESERVADA**

Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	1	Se realiza publicación de facturas en la tienda virtual del estado colombiano	
Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud de cotización	NO APLICA
Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad[1]. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud de cotización	NO APLICA
Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud de cotización	NO APLICA
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.		La unión temporal Easyclean A.P da cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte	NO APLICA

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas o el vigente en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información:	X	**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**		**RESERVADA**

	1	del minisitio web de este	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumplio con los tiempos establecidos para el perfeccionamiento de la orden de compra	NO APLICA
Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad **no** contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	1	Se realiza envio de plan de gestión ambiental de la compañía y sus programas de uso eficiente y ahorro de recursos	PLAN DE GESTION AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFEICIENTE Y AHORRO DE AGUA, PAPEL, ENERGIA

Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	1	En la oferta para adjudicación del acuerdo marco versión IV se realiza publicación del plan de bienestar de la compañia	

Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	1	Se cumple con las fechas pactadas de pago de salarios 10 días de cada mes	NO APLICA
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	1	NO APLICA	NO APLICA
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	1	UT Easyclean Aseo Profesional de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente realizo el pago de los aportes de seguridad social	VER PAGO DE PLANILLA DE PARAFISCALES
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación – se realiza entrega de dotación al personal	NO APLICA

El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación – se relaiza entrega de elementos de protección personal	NO APLICA
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	1	NO APLICA	NO APLICA
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación, se realiza capacitación inducción al SG-SST	NO APLICA

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	1	UT Easyclean Aseo Profesional cumple con la NTC 5465:2006 emitida por el instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza	NO APLICA
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	1	UT Easyclean Aseo Profesional cumple con la NTC 5465:2006 emitida por el instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza	NO APLICA
Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA

Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería		La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	1	NO APLICA POR CANTIDAD DE OPERARIOS Y CUANTIA	NO APLICA
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	1	UT Easyclean Aseo Profesional certifica que el personal cuenta con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia	NO APLICA
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	1	NO APLICA – LA ENTIDAD ASIGNO UN SUPERVISOR TIEMP COMPLETO	NO APLICA

Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA

Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	1	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha recibido solicitud	NO APLICA

Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual		La unión temporal Easyclean A.P	NO APLICA

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**		**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		**Versión: 003**
Clasificación de la Información:	**X** **PÚBLICA**	**CLASIFICADA**	**RESERVADA**

según lo establecido en la Cláusula 16.	1	cumple con lo dictaminado en la obligación	
Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra. .	1	La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.		Se da cumplimiento a esta obligación	N/A
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.		La unión temporal Easyclean A.P cumple con lo dictaminado en la obligación	NO APLICA

5. CONSTANCIAS

*El Supervisor **Libardo Alberto Salas Guaca**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.*
El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo – SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.
Libardo Alberto Salas Guaca,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: **Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

6. OBSERVACIONES

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información:	**X**	**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**	**RESERVADA**

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MES DE ENERO No. 9481554033
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MES DE FEBRERO No. 9481554033

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en febrero de 2025**.**

Elaboró
Mauricio Alejandro Umaña V
Jefe de operaciones UT Easyclean Aseo Profesional

Aprobó
Libardo Salas
SUPERVISOR

Icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: GAB -FT035**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 004**

Clasificación de la Información						
	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:**
	feb-2025

Contrato No:	Cto 1069-2024 Oc 137544.	**Fecha de contrato:**	28/11/2024			**Nombre del contratista**	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL		
No. de factura o documento equivalente:	FUC 235	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO** X	**NIT / C.C contratista:**	901.677.435		
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	**Pago número:**	3			**Periodo a pagar**:	**DE:** 1/01/2025	**A:**	31/01/2025

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS***** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato Cto 1069-2024 Oc 137544. Factura FUT 235, Prestación de servicio de aseo y cafetería del Icfes.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.
4. Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada y aprobada en la plataforma Secop II.

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación	Monto a Pagar
CCAS08	**Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**	43.267.217
#N/D		
#N/D		
#N/D		
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** **Total (valor a Pagar)**	**43.267.217**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Libardo Alberto Salas Guaca**	
FIRMA:		
CARGO:	**Profesional Especializado Grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**	
VISTO BUENO (Si aplica) **Nombre / Firma o Visto bueno**	**Nombre: N/A**	**Firma o Vo.Bo.: N/A**

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: UT EASYCLEAN Y AP (13 Afiliados)																							**$17,372,223**	**$2,768,600**			**$18,795,723**	**$741,200**			**$18,795,723**	**$731,700**			**$18,795,723**	**$191,200**		**$0**	**$0**	**$4,432,700**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (13 Afiliados)																							**$17,372,223**	**$2,768,600**			**$18,795,723**	**$741,200**			**$18,795,723**	**$731,700**			**$18,795,723**	**$191,200**		**$0**	**$0**	**$4,432,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)																							**$17,372,223**	**$2,768,600**			**$18,795,723**	**$741,200**			**$18,795,723**	**$731,700**			**$18,795,723**	**$191,200**		**$0**	**$0**	**$4,432,700**
1	CC	1033747520	ACOSTA YURY							X											230301	30	$1,713,723	$274,200	EPS005	30	$1,713,723	$68,600	CCF24	30	$1,713,723	$68,600		30	$1,713,723	$17,900	30	$0	$0	$429,300
2	CC	39745733	BATANERO BEATRIZ							X												0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$128,900
3	CC	52310124	DIAZ DOLLY							X		X									25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS010	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
4	CC	52310124	DIAZ DOLLY										X								25-14	2	$94,900	$11,400	EPS010	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
5	CC	65789923	LOZANO MAYOLY							X		X									230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400		26	$1,233,700	$12,900	26	$0	$0	$309,100
6	CC	65789923	LOZANO MAYOLY										X								230301	2	$94,900	$11,400	EPS002	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
7	CC	65789923	LOZANO MAYOLY										X								230301	2	$94,900	$11,400	EPS002	2	$94,900	$0	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$11,400
8	CC	21118800	MARTINEZ ISMENIA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
9	CC	52369921	MEDINA AURA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
10	CC	1002408866	PIÑEROS LEIDY							X		X									230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS017	29	$1,376,050	$55,100	CCF24	29	$1,376,050	$55,100		29	$1,376,050	$14,400	29	$0	$0	$344,800
11	CC	1002408866	PIÑEROS LEIDY													X					230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$0		1	$47,450	$0	1	$0	$0	$9,500
12	CC	1024532469	RAMIREZ LUZ							X		X									25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS002	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
13	CC	1024532469	RAMIREZ LUZ											X							25-14	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$19,000
14	CC	52287823	REYES ANDREA							X		X									230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS017	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200		28	$1,328,600	$13,900	28	$0	$0	$332,900
15	CC	52287823	REYES ANDREA											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS017	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$0		2	$94,900	$0	2	$0	$0	$19,000
16	CC	52915926	RONCANCIO ETNA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
17	CC	80214846	SABOGAL JOSE							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
18	CC	39726224	SALGADO MARCELA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
19	CC	1023968908	SANCHEZ LAURA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000		30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	$356,700
Total			**Afiliados(13)**																				$17,372,223	$2,768,600			$18,795,723	$741,200			$18,795,723	$731,700			$18,795,723	$191,200		$0	$0	$4,432,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,768,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$907,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,633,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$191,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$191,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 20B-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1257228315	9481554033	E	2025/02/10	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	$233,544,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$731,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$731,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$741,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$167,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$163,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$239,600
TOTAL				13	$4,432,700

Union Temporal
easyclean AP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de Bogotá - Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL_EASYCLEAN_AP con NIT No. 901.677.435 – 4 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) con destino ***INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.,*** según Orden de Compra No. 137544.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
C.C. No. 26.563.281 de Bogotá – Cundinamarca
Representante Legal